

Dicho pliego se expone al público por espacio de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.- Se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos en el sitio del «El Roturo», del monte número 251 del CUP, denominado «Montes Claros», en el término municipal de Valdeprado del Río, pertenecientes a dichas Entidades Locales.

Características.

- 1.1 Localización: «El Roturo».
- 1.2 Superficie: 176,000 Has.
- 1.3 Tipo de licitación: 1.056,00 euros mejorable al alza.
- 1.4 Plazo de adjudicación: 4 años (2007 a 2010 a.i.).
- 1.5 Período de ejecución del aprovechamiento: Temporada de pastoreo (de 1º abril a 31 diciembre).

Fianzas.

- 4.1 Provisional del 2% del tipo de licitación.
- 4.2 La fianza definitiva se establece en el importe de una anualidad y se constituye para garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato. Esta fianza se otorgará junto a la primera anualidad del contrato.

Proposiciones y mesa de contratación.

6.1 Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Arroyal de los Carabeos), hasta las 13 horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, acompañando en dicho sobre: Fotocopia del DNI. Para el caso de persona física o escritura de constitución para sociedades y poder de representación –resguardo de haber constituido la fianza provisional – declaración de no hallarse comprendido en causa de excepción para contratar con esta administración.

Las proposiciones se presentarán por escrito y de acuerdo al modelo recogido en el pliego de condiciones generales publicadas en el BOC de 11 de marzo de 1974.

6.2 La apertura de pliegos de la subasta se realizará el siguiente día hábil después de transcurrido un periodo de veinte días también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC. A las 13 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, efectuándose propuesta por la mesa a las entidades titulares que resolverán dentro de los cinco días siguientes a la apertura de pliegos.

Arroyal, 14 de marzo de 2007.–El presidente, Marcelo Ruíz Revilla.

07/4573

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formuladas y rendidas las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2006, con sus correspondientes anexos, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 23 de marzo de 2007.–El alcalde, Jesús M. Cuevas Monasterio.

07/4531

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tama, 26 de marzo de 2007.–El alcalde, Jesús M. Cuevas Monasterio.

07/4532

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/07.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2007, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 12.000 euros.

El expediente y el acuerdo municipal, permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, el expediente de modificación de créditos, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Colindres, 23 de marzo de 2007.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/4512

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-4357/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. número 285) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Facundo Mazón Fernández, siendo su último domicilio conocido en barrio La Iglesia, 122. 39626 Argomilla, Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 7 de febrero de 2007 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 13 de noviembre de 2006, contra don Facundo Mazón Fernández por: FALTA DE DATOS OBLIGATORIOS EN

DISCO-DIAGRAMA. NO PONE EL NOMBRE NI EL PRIMER APELLIDO; que pueden ser constitutivos de una infracción muy grave contemplada en el artículo 15.5 R(CE) 3.821/85; artículo 140.22 LOTT, artículo 197.22 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario don Juan Martínez López-Dóriga, con número de registro personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, JUAN M. CASTANEDO GALÁN.

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-004357/2007.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra don Facundo Mazón Fernández, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO.
BOLETÍN: 038110.
CARRETERA: A-8. KM: 248.
FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.
HORA: 09:50 h.
DENUNCIADO: DON FACUNDO MAZÓN FERNÁNDEZ.
VEHÍCULO MATRÍCULA: S-8069-Z.

HECHOS DENUNCIADOS:
FALTA DE DATOS OBLIGATORIOS EN DISCO-DIAGRAMA. NO PONE EL NOMBRE NI EL PRIMER APELLIDO.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: Artículo 15.5 R(CE) 3.821/85; artículo 140.22 LOTT, artículo 197.22 ROTT.
POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: MUY GRAVE.
PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.
POSIBLE SANCIÓN: 3.301,00 EUROS.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1.211/1990 de 28 de septiembre (BOE de 8 de octubre), modificado por R.D. 1.772/1994 de 5 de agosto (BOE de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber

efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

Santander, 2 de marzo de 2007.—El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

07/3300

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Anuncio de cobranza en período voluntario de Impuestos y Tasas Municipales en diferentes Ayuntamientos.

El Gobierno de Cantabria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el día 4 de abril de 2007 y hasta el día 5 de junio de 2007, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los Impuestos y Tasas Municipales correspondientes a los Ayuntamientos que más abajo se especifican y por los conceptos que se indican.

Los interesados podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria, dentro del plazo señalado y durante los días y horarios hábiles de ingreso que tal entidad tiene establecidos, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario. Quienes no recibieran dicha comunicación se pueden personar a partir del día 24 de abril en la Oficina del Servicio de Recaudación de este Gobierno Regional que les corresponda, donde se les facilitará documentación para poder efectuar el pago en las oficinas de Caja Cantabria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los Impuestos y Tasas Municipales puestos al cobro en este período, responden al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	EJERCICIO
Bárcena de Pie de Concha	Vehículos	2007
Camaleño	Tasa de Agua	1º y 2º SEM. 2006
	Canon de Saneamiento	2º, 3º y 4º TRIM 2006
Campoo de Yuso	Vehículos	2007
	Basuras	2007
	Alcantarillado	2007
Hermandad Campoo Suso	Vehículos	2007
	Precio Público Suministro Agua	2006
	Basura y Alcantarillado	2007
Campoo de Enmedio	Tasa de Agua	2006
	Canon de Saneamiento	2º, 3º y 4º TRIM 2006
Lamasón	Precio Publico Suministro Agua	4º Trim/06 1º Trim./07
	Basura	1º- 2º Trim./07
	Vehículos	2007
Medio Cudeyo	Agua, Basura y Alcantarillado	2º SEM. 2006
	Vehículos	2007
	Canon de Saneamiento	2º SEM. 2006